

2020-096

Salcedo Ariza Asociados <salcedoarizasociados@gmail.com>

Jue 13/05/2021 8:01 AM

Para: Juzgado 16 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j16cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (581 KB)

MEMORIAL PRESENTA LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Radicación: 2020-00096

REF: Proceso Ejecutivo Singular

DTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLÓGICOS - COOPTECPOL

DDO: María Elena Mulato Aguirre

--

Margarita Maria Salcedo Ariza

Abogada Asesora



Calle 11 N° 5-61
Oficina 407 Edificio Valher
salcedoarizasociados@gmail.com

317 699 01 42



Doctora

Juan Pablo Atehortua Herrera

Juez Dieciséis Civil Municipal

Santiago de Cali – Valle del Cauca

E.S.D.

Radicación: 2020-00096

REF: Proceso Ejecutivo Singular

DTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLÓGICOS - COOPTECPOL

DDO: María Elena Mulato Aguirre

MARGARITA MARIA SALCEDO ARIZA, mayor de edad, domiciliada en Santiago de Cali, identificada con cédula de ciudadanía número 31.644.154 de Guadalajara de Buga (Valle), abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 130.719 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito, encontrándome dentro del término legalmente concedido para ello, presento liquidación del crédito, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso:

El crédito a 31 de mayo de 2021, asciende a la suma de:

Pagaré No. 2311

- **Cinco millones pesos m/cte. (\$5.000.000,00)** por concepto de capital insoluto.
- **Dos millones novecientos noventa mil trescientos cincuenta pesos m/cte. (\$2.990.350,00)** por concepto de intereses moratorios.

La liquidación total del crédito asciende a la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$7.990.350,00)**

Del señor Juez, atentamente


Margarita María Salcedo Ariza

C.C. No. 31.644.154 de Guadalajara de Buga

T.P. No. 130.719 del H. C. S. de la Judicatura